

Geopolítica y drogas en el hemisferio occidental: una reactualización

Luis Suárez Salazar

Político. Profesor adjunto. Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI).

Existe una relación entre los enfoques geopolíticos que, históricamente, han caracterizado la estrategia latinoamericana y caribeña de los Estados Unidos y la llamada «guerra contra las drogas», desarrollada en algunas naciones del hemisferio occidental. Es necesario subrayar el creciente significado de todos los asuntos vinculados con el combate contra el mal llamado «narcotráfico internacional»,¹ en los esfuerzos que, a lo largo de la última década del siglo xx y de los primeros años del XXI —es decir, después del fin de la Guerra fría, de la conclusión de «posguerra fría» y del comienzo de la ahora llamada «era posterior a la posguerra fría»—,² emprendieron los círculos de poder norteamericanos para construir, bajo su dominación, lo que he denominado «un nuevo orden panamericano» funcional a sus aspiraciones hegemónicas sobre el sistema mundial.³

Para cumplir estos objetivos, dividiré este ensayo en dos acápites. En el primero, presentaré una breve actualización de las principales tendencias que caracterizan el consumo, el tráfico y la producción de drogas ilegales —de origen vegetal, sintéticas o semisintéticas— en todo el planeta.⁴ De igual modo,

trataré de demostrar el lugar *relativamente secundario* que ocupan las treinta y tres naciones independientes o formalmente independientes de América Latina y el Caribe en la producción y el tráfico de las principales drogas ilegales —marihuana, cocaína, morfina, heroína—, al igual que de una multiplicidad de drogas sintéticas derivadas de las anfetaminas (EA) y del «éxtasis» (MDMA o «droga del amor»), ideada en los años 80 en los laboratorios de algunos países de Europa Occidental. En el segundo, mostraré cómo, al calor de la redefinición de los «enemigos de la seguridad interamericana» —entiéndase de la seguridad nacional e imperial norteamericana— durante la posguerra fría, las tres últimas administraciones estadounidenses (George Bush, William Clinton y George W. Bush) han convertido a algunas de las naciones del hemisferio occidental en el principal escenario de «la guerra contra las drogas». Esta había sido proclamada, de manera unilateral, desde la segunda mitad de la década de los 80 del siglo xx, por la administración de Ronald Reagan (1981-1989).

A partir de algunas referencias a los acuerdos y pactos de diferente tipo que han venido firmando los

gobiernos del hemisferio, integrantes —con la excepción de Cuba— del Sistema Interamericano, así como de ejemplos concretos como el equipamiento y entrenamiento de las fuerzas armadas mexicanas, el Plan Colombia (ahora Plan Patriota), y la denominada Iniciativa Regional Andina, también abordaré la estrecha relación entre la lucha contra el «narcotráfico» y los objetivos más generales de la «gran estrategia» norteamericana contra los Estados-nacionales de América Latina; en particular contra los caribeños. El Caribe ha sido la zona que, desde hace casi dos siglos, las clases dominantes en los Estados Unidos han considerado «la frontera sur» de su seguridad nacional.

Por razones de espacio, no podré abordar todas las complejidades del fenómeno del consumo, producción y tráfico de drogas, sean ilegales, legales o socialmente aceptadas, como es el caso de varios productos farmacéuticos legalmente producidos, y del alcohol. Tampoco la situación de los «delitos conexos» al llamado «problema de las drogas» —corrupción, tráfico de precursores, lavado de dinero, contrabando de armas—, que afecta a la comunidad internacional; ni su estrecha vinculación con las tendencias especulativas, típicas del mercado capitalista mundial y, sobre todo, de los «globalizados» mercados financieros internacionales. Estos, como se ha sostenido, se han transformado en un «gran casino» donde todos los días se transan y «lavan» por vía electrónica, a velocidades astronómicas (nanosegundos), miles de millones de dólares, sin reparar en su origen «legal» o ilegal.⁵

Tendencias mundiales en la producción, tráfico y consumo de drogas

En julio de 2001, la Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD) dio a conocer su más reciente informe sobre las tendencias de la producción, el tráfico y el consumo de drogas en todo el mundo. Según cifras explícitamente incompletas, en el año 2000 existían 180 millones de personas, la mayor parte del sexo masculino, que consumían diversas drogas ilícitas. O sea, aproximadamente 4,2% de toda la población mundial de más de quince años de edad. Buena parte de esos consumidores se ubicaban en los llamados países del Primer mundo; en particular en los Estados Unidos (considerado el primer consumidor mundial de cocaína y marihuana), y en Europa occidental, donde en los últimos años se ha extendido rápidamente el consumo de diversas drogas «naturales», sintéticas y semisintéticas.

Como indica la tabla 1, pese a que esas cifras no pueden ser sumadas (dada la tendencia de algunas personas al denominado «policonsumo de drogas ilegales»), en los últimos años del siglo xx, 114 millones de personas consumieron regularmente diferentes tipos de drogas provenientes de la *cannabis*, popularmente conocida como marihuana; 29 millones diversos tipos de drogas sintéticas; 14 millones cocaína (la única droga de origen nítidamente latinoamericano); y 12,5 millones utilizaron diferentes tipos de drogas derivadas de la adormidera o, lo que es lo mismo, de los llamados opiáceos o provenientes del opio (morfina, heroína). Entre estas últimas, 9,2 millones consumieron heroína. Cerca de 900 000 lo hicieron de manera regular en los

Tabla 1

Amplitud de la toxicomanía (prevalencia anual)* en los últimos años del decenio de los 90

Consumidores		Drogas ilícitas			
		<i>Cannabis</i>	Estimulantes de tipo anfetamínico***	Cocaína	Opiáceos (Heroína)
En el mundo (millones de personas)**	180,0	144,1	28,7	14,0	13,5 (9,2)
% mundial	3,0%	2,4%	0,5%	0,2%	0,2% (0,15%)
% 15 años de edad o más	4,2%	3,4%	0,7%	0,3%	0,3% (0,22%)

* Personas que han consumido esas drogas al menos una vez en el año precedente.

** Las cifras de esta columna no deben sumarse a causa de la llamada tendencia al «policonsumo» de drogas que se registra entre algunas personas.

*** Incluye a los consumidores de anfetaminas (metanfetaminas y anfetaminas), así como de otras «drogas sintéticas».

Fuente: PNUFID, *World Drug Report 2000*, citado en OFDPD, 2001, p. 234.

Estados Unidos y la mayor parte de las restantes en diversos países asiáticos, ancestralmente consumidores y productores de opio.

En correspondencia con esa persistente y nada despreciable demanda, así como con las fabulosas ganancias derivadas de ese negocio (aproximadamente, quinientos mil millones de dólares anuales), en el año 2000 —siempre según el mismo informe— se habrían producido unas 4 700 toneladas métricas de opio en todo el mundo: 70% en Afganistán; 23% en Myanmar (antes denominado Birmania); 5% en otros países de Asia (principalmente en la República Democrática Popular Lao, en Tailandia y en Pakistán, considerado uno de los principales cultivadores mundiales de adormidera) y solo 2% en América Latina, en especial en México y Colombia. Según indican las cifras de incautación, desde 1994 ambos países se han venido transformando en los principales exportadores de opiáceos hacia el mercado norteamericano.

A su vez, Colombia, Perú y Bolivia serían, en ese orden, los principales productores de hojas de coca, pasta base de coca y, sobre todo, de cocaína destinada a los Estados Unidos⁶ y, más recientemente, hacia el mercado de Europa occidental. En los últimos años, este ha registrado un ritmo de incremento superior al estadounidense, lo que, junto al auge de la represión, explica el incremento de los precios mayoristas de los tres productos, registrados en el último quinquenio (1995-2000) en las naciones andinas mencionadas.

Junto a los niveles de consumo de cocaína producidos en algunos países latinoamericanos, y al deterioro de las condiciones de vida de grandes contingentes humanos en las zonas rurales,⁷ lo anterior contribuye a explicar por qué — pese a todas las medidas adoptadas para la erradicación forzosa de los cultivos de coca, *que no es lo mismo que la cocaína*—, en el año 2000 la producción mundial de ese estimulante haya oscilado, según la metodología de cálculo que se aplique, entre 768 y 883 toneladas métricas. Estos altos volúmenes de producción explican la tendencia descendente que, a partir de la correlación oferta-demanda, han venido registrando los precios de la cocaína en los mercados mayorista y minorista de los Estados Unidos y la Unión Europea.

Por otra parte, aunque existen grandes dificultades para precisar la cantidad de *cannabis* que se produce en todo el mundo, y los lugares donde se concentra su producción y la de sus derivados —de hecho las diversas variedades de *cannabis* se producen y consumen en 155 países del mundo—, según la INTERPOL, su cultivo en locales cerrados «siguió desarrollándose en los Países Bajos, Canadá y los Estados Unidos».⁸ A la vez, sus cultivos a cielo abierto se concentraron en diferentes repúblicas de Asia central y África meridional, así como, en menor medida, en algunos países latinoamericanos y caribeños, entre los que se

destacan México, Colombia, Paraguay y Jamaica. Los dos primeros serían los principales proveedores externos (debido a que en los Estados Unidos existe una importante producción nacional) de la *cannabis* en hierba, que se consume en el mercado norteamericano; mientras se considera que el último es el principal productor y exportador —muchas veces a través del territorio de los Estados Unidos— del aceite de *cannabis* consumido en el mercado canadiense. Por su parte, Paraguay sería el principal proveedor de *cannabis* a diversos países con los que tiene fronteras en América del Sur.

A su vez, esos y otros países de América Latina y el Caribe se han convertido progresivamente en «corredores» para el tráfico de algunas de las drogas, sobre todo las de origen natural, consumidas tanto en los Estados Unidos y Canadá como en Europa occidental y oriental. Cuando esas drogas se dirigen hacia América del Norte, México y las seis repúblicas centroamericanas (se incluye Panamá y se excluye Belice), desempeñan un papel central como «países de tránsito», al igual que las aguas, el espacio aéreo y los territorios del Caribe insular. Pero cuando lo hacen hacia Europa occidental y oriental, ese papel lo desempeñan algunas naciones suramericanas, en especial Argentina y Brasil, país desde donde se organiza el tráfico hacia Europa a través de algunas naciones africanas. Sin embargo, como se aprecia en la tabla 2, cuando se analizan las cifras de incautaciones de drogas en 1999, se observa que *las naciones latinoamericanas y caribeñas solo ocupan el cuarto lugar en el tráfico de drogas en todo el mundo*.

Tabla 2
Incautaciones de drogas en 1999, expresadas en millones de unidades.*

Zona del mundo	Incautaciones	%
América del Norte**	7 328	32,0
Europa	6 750	29,5
Asia	4 404	19,3
América del Sur	2 399	10,5
Caribe	317	1,4
América central	193	0,8
África	1 419	6,3
Oceanía	63	0,3
Total mundial	22 874	100,0

* Este indicador es una unidad de medida que surge de la división de la cantidad de drogas incautadas en relación con la cantidad de la misma droga (medida en miligramos) que incluye una dosis personal.

** Incluye Canadá, los Estados Unidos y México. Lamentablemente, las cifras de México no pudieron ser desagregadas. Ello genera cierta distorsión en la definición exacta del papel de América Latina y el Caribe en el tráfico mundial de drogas ilegales, lo cual no modifica el cuarto lugar que ocupa el continente en las incautaciones del año que refiere la tabla.

Fuente: Confeccionado por el autor a partir de los datos que aparecen en OFDPD, 2001, p. 92.

El lugar relativamente secundario de América Latina y el Caribe en las actuales tendencias de consumo y tráfico mundial de drogas ilegales también se evidencia cuando se observan las tendencias en el consumo, el tráfico y la producción de drogas sintéticas. En efecto, la OFDPD considera que los principales consumidores y productores de esas drogas —en particular de las anfetaminas, las metanfetaminas y las drogas del grupo del éxtasis—, estarían ubicados en el continente asiático, América del Norte (incluyendo a México, país que ha comenzado a producir ilegalmente anfetaminas y metanfetaminas con el objetivo de exportarlas al mercado norteamericano), y Europa occidental. Esta última región, junto a los Estados Unidos, sería la principal productora y consumidora mundial de éxtasis, considerada una de las mal llamadas «drogas de baile», que en los últimos años ha registrado un mayor ritmo de expansión entre los consumidores europeos y norteamericanos.

Ha sido tal el ritmo de incremento del consumo de éxtasis y otras drogas sintéticas clandestinas, que el citado organismo internacional considera que, durante la última década del siglo XX, se convirtieron en uno de los principales problemas vinculados a la producción, tráfico y consumo de drogas en el orbe. Dicho en sus palabras,

en comparación con las drogas extraídas de plantas, como la cocaína y la heroína, las drogas sintéticas clandestinas se están extendiendo rápidamente como parte de una cultura juvenil de masas, atractiva para los consumidores debido a su imagen moderna y benigna, y también por mejorar el rendimiento y facilitar la comunicación.⁹

Mientras el tráfico de las drogas originadas en plantas, predominantemente producidas en las naciones del Tercer mundo, tuvo un discreto incremento en el decenio 1990-1999 (6% para la *cannabis*, 5% para la heroína, 4% para la resina de *cannabis* y 3% para la cocaína), las sintéticas, en específico la anfetaminas y las metanfetaminas, registraron un aumento promedio anual de 30%. Estos datos se confirman cuando se observan las incautaciones de drogas en 1999, respecto al año precedente. Las confiscaciones de anfetaminas y metanfetaminas fueron más del doble que las de 1988; mientras que las de hierba de *cannabis* solo aumentaron en un tercio (33%) y los opiáceos lo hicieron en 14%. Por su parte, las de cocaína se redujeron en 6%,¹⁰ lo que —a partir de la llamada *tasa de intercepción*, es decir, la cantidad de drogas incautada en relación con las cantidades producidas— parece marcar una tendencia al descenso de la producción de drogas a partir de las plantas, producidas en América Latina y el Caribe, y un simultáneo incremento de las dosis de drogas sintéticas, fabricadas en los laboratorios clandestinos de los países capitalistas desarrollados, en algunas naciones asiáticas

y, en mucha menor medida, en América Latina y el Caribe. Como he explicado, solo México aparece vinculado a la producción de anfetaminas y metanfetaminas.

A esa tendencia al incremento del consumo, tráfico y producción de drogas sintéticas, contribuyen diversos factores vinculados a la demanda (como el modo de vida hedonista y «consumista» de los países del Primer mundo) y a la oferta. Según la OFDCCD, entre estos últimos se encuentra la «amplia disponibilidad de sustancias iniciales, la simplicidad de su proceso de fabricación, la flexibilidad de su cambiante composición química y la dificultad de controlar continuamente la evolución de sus sustancias iniciales y de sus productos finales».¹¹ De ahí que «la dinámica resultante de esas características de demanda y suministro en el actual contexto socioeconómico hace de las drogas sintéticas clandestinas firmes candidatas a hacerse con una proporción cada vez mayor de los mercados mundiales de drogas».¹² Y, por tanto, como ha ocurrido con otras drogas sintéticas inicialmente empleadas con fines terapéuticos, inducen los crecientes vínculos de la delincuencia organizada con la producción, el tráfico y el llamado «microtráfico» (el vinculado con las relaciones entre expendedores y consumidores) de esos tipos de drogas. Al decir de la propia dependencia de la ONU,

[l]a globalización y la aparición de sociedades orientadas al rendimiento en un número cada vez mayor de países de todo el mundo parece que está arrastrando a un número creciente de personas, especialmente a los jóvenes, a buscar bienestar y placer en las drogas sintéticas. Esta tendencia puede acelerarse por una «presión» de los suministros, ya que fabricantes clandestinos pueden explorar más la esfera de las drogas sintéticas una vez que se den cuenta del potencial inherente del mercado: los productos se pueden hacer a medida para satisfacer las necesidades de los consumidores, y se puede responder con rapidez a los cambios en las modas y preferencias de los consumidores [...] La moderna tecnología de la comunicación, como Internet, desempeña un papel esencial en esa evolución, al vincular a todos los países del mundo en términos de pautas de preferencia y consumo, y divulgar rápidamente y a escala mundial información sobre drogas sintéticas y recetas para su fabricación. Por tanto, existe el potencial necesario para que las drogas sintéticas [...] se conviertan en uno de los problemas mundiales más importantes para la fiscalización de drogas en el siglo XXI. Las presiones recientes para eliminar o reducir considerablemente el cultivo de coca y adormidera pueden contribuir también a esa tendencia.¹³

Ello no viene sino a ratificar que el modo de producción capitalista ha convertido las drogas (legales o ilegales, naturales o sintéticas, socialmente aceptadas o no) en una *mercancía* más.¹⁴ Su producción, promoción y comercialización mayorista/minorista (oferta) y su consumo (demanda) se refuerzan mutuamente en el ciclo económico sujeto a la «magia del mercado» que ensalzan los ideólogos de la economía neoclásica y del

neoliberalismo. Por consiguiente, sobre el movimiento de estas *mercancías especiales* (a causa de la adicción, la represión de que es objeto su producción y comercialización y el estigma que acompaña a sus consumidores) y de los capitales implicados en su producción y comercialización, actúan las leyes y tendencias generales del desarrollo desigual, combinado y distorsionado del capitalismo, en particular de su fase imperialista. Entre ellas, las actuales tendencias del comercio mundial, que privilegian las transacciones de los productos intensivos en conocimientos y tecnologías, por encima de los «primarios» y «semielaborados»; las conflictivas tendencias de las relaciones políticas y económicas Norte-Sur; las relaciones de dependencia «centro-periferia» y, sobre todo, las asimetrías, iniquidades, injusticias y violencias que acompañan las relaciones entre las principales potencias imperialistas y la mayor parte de las naciones subdesarrolladas.

La «guerra contra las drogas» y el nuevo orden panamericano

Lo expresado anteriormente me coloca en otro tema: la manera en que los círculos de poder estadounidenses han venido utilizando el problema de las drogas y otros delitos conexos, como parte de su estrategia de dominación sobre América Latina y el Caribe. En mis aproximaciones anteriores, concluí que el acento de la Casa Blanca en la «contención de la oferta» —destrucción de cultivos e intersección de las drogas más allá de las fronteras marítimas y terrestres de los Estados Unidos—, estaba llamado al fracaso si no se atacaban las causas de la creciente demanda de drogas de diversos tipos existente en el mercado de los Estados Unidos.¹⁵ También escribí que esa política se convertiría en un nuevo factor de conflicto en las relaciones entre ese país y sus vecinos del sur, mucho más por el inadecuado *uso político* que venían ofreciéndole diversas administraciones republicanas al problema del «narcotráfico». Esto es, como instrumento para hostilizar a ciertos gobiernos revolucionarios de la región —como los de Cuba y Nicaragua (hasta la derrota electoral del FSLN en febrero de 1990)— y medio de presión contra otros gobiernos que contradecían algunos aspectos de la política exterior estadounidense, como entonces eran los casos de México y Panamá (hasta diciembre de 1989); al igual que como vía para ocultar o menospreciar otros aspectos (la crisis de la deuda externa, por ejemplo) de la agenda de las relaciones interamericanas.

Además señalé que el *establishment* de la política exterior y de seguridad de los Estados Unidos estaba empleando oportunamente el problema de las drogas

para tratar de restablecer el consenso «panamericano» perdido a lo largo de las décadas de los 70 y los 80 —sobre todo, después de la guerra de las Malvinas (1982) y del inicio de la «guerra sucia» contra la Revolución sandinista— y para rearticular sus relaciones con las desprestigiadas y represivas estructuras militares y policiales de algunos países latinoamericanos y caribeños. Por otro lado, con el objetivo de legitimar ante la opinión pública nacional e internacional los cambios en las doctrinas estratégico-militares estadounidenses —en especial, los conceptos políticos y militares vinculados a los denominados «conflictos de baja intensidad»—, al igual que el empleo de sus fuerzas militares en operaciones en otras naciones del hemisferio occidental y, en particular, para aplicar lo que denominé «un nuevo modelo intervencionista» en otros países del mundo, en específico en los de América Latina y el Caribe.

Resultaban congruentes con estos propósitos la popularización de los términos «narcoguerrilla» y «narcoguerrilleros», elaborados por varios de los integrantes del equipo de política exterior y de seguridad de la administración Reagan —sobre todo los redactores de los Documentos de Santa Fe (como fue el caso del entonces embajador norteamericano en Colombia, Louis Tamps)—, y difundidos por la poderosa maquinaria de la propaganda política exterior estadounidense, y por los principales medios del denominado «cuarto poder». El éxito de esa operación psicológica había sido tal que, en muchos segmentos de la opinión pública internacional, e incluso en algunos medios políticos y académicos, el «narcotráfico» y su término contiguo («narcoguerrilla») se estaban convirtiendo en el chivo expiatorio de todas las calamidades que históricamente han acompañado y acompañan el funcionamiento «normal» del sistema capitalista mundial y, en particular, al capitalismo subdesarrollado y dependiente.

Aunque en la década de los 90 las administraciones Bush (1989-1993) y, sobre todo, Clinton (1993-2001) pusieron un mayor acento en la contención de la demanda de drogas en los Estados Unidos —de hecho, la OFDCD ha consignado una tendencia a la disminución del consumo de cocaína en ese país—, ninguna abandonó el empleo del tema del «narcotráfico» como uno de los principales componentes de su estrategia de dominación o hegemonía sobre América Latina y el Caribe. Por el contrario, a Bush le correspondió el dudoso honor de haber sido el primer presidente en toda la historia de los Estados Unidos que justificó una intervención militar en un país latinoamericano (Panamá) con el argumento de capturar y juzgar, ante los tribunales norteamericanos, a un jefe de Estado acusado de mantener estrechas

relaciones con el «narcotráfico internacional». También el de haber avanzado en el empleo de fuerzas militares estadounidenses y de otros países en la lucha contra las drogas y otros delitos conexos, en particular en Bolivia, Colombia y Perú, nación esta última sacudida, en los últimos años de la década de los 80 y los primeros de la de los 90, por el reto que plantearon a sus clases dominantes las erráticas acciones políticas y militares de Sendero Luminoso y, en menor medida, del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA).

A reserva de sus diferencias ideológicas y programáticas, y de sus prácticas políticas y militares, ambas organizaciones fueron catalogadas de «narcoterroristas». Lo mismo ocurrió en Colombia. Al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y, sobre todo, a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) se les acusó de financiar sus actividades políticas y militares con fondos supuestamente provenientes de la producción y exportación de drogas hacia los Estados Unidos. A tal grado, que los medios de comunicación masiva de las clases dominantes colombianas llegaron a identificar a las FARC-EP como uno de los principales carteles productores y exportadores de drogas —como el de Medellín y el de Cali—, que por entonces existían en ese país suramericano.

Al amparo de esos pretextos, la Casa Blanca y sus efectivos militares desplegados en la región prohicieron brutales violaciones de todos los derechos humanos y humanitarios que cometieron las fuerzas militares (o, según el caso, los grupos paramilitares de derecha, amamantados o tolerados por el Estado) en Bolivia, Perú y Colombia. Lo atestiguan los más de 65 000 muertos o desaparecidos que dejó como saldo la lucha contrainsurgente en Perú. También las miles de víctimas de las matanzas de campesinos y otros sectores sociales en Colombia, y los asesinatos selectivos de miles de dirigentes y activistas populares (como promedio 3 500 al año) llevados a cabo en ese país, de 1989 a 1994. Entre ellos están los pertenecientes a la Unión Patriótica y, aproximadamente, 60% de los 5 300 guerrilleros que habían entregado sus armas para reinsertarse en la sociedad como consecuencia de los Acuerdos de Paz signados entre el gobierno del presidente liberal Virgilio Barco (1986-1990) y el Movimiento 19 de Abril (M-19) —junto a sectores del Ejército Popular de Liberación (EPL)—, y con la organización político-militar indígena denominada Quintín Lame.¹⁶

A pesar de que la administración Clinton, presionada por la resistencia en ciertos sectores del sistema político estadounidense y del Pentágono, criticó al inicio la manera unilateral en que sus antecesores habían abordado la lucha contra las drogas y otros delitos asociados, pronto se hizo evidente *la continuidad*

esencial de sus políticas con las seguidas por las dos administraciones republicanas precedentes. Así lo denunciaron oportunamente Amnistía Internacional y la sección estadounidense de la organización Human Rights Watch. Según ambas ONG, entre 1993 y 1997, el gobierno de los Estados Unidos les habían entregado «asistencia antidrogas» a unidades de las fuerzas armadas de Perú y, sobre todo, de Colombia, responsabilizadas por «gravísimas violaciones de los derechos humanos en años recientes».

Por su parte, en febrero de 1997, la Contraloría de los Estados Unidos informó que el gobierno mexicano estaba utilizando helicópteros, suministrados por las fuerzas armadas estadounidenses para la lucha antidrogas, en la movilización de tropas contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).¹⁷ A pesar de los acuerdos de paz entre el gobierno mexicano y el EZLN, esas tropas fueron acusadas de violar flagrantemente los derechos humanos de los pueblos indígenas de Chiapas y otros estados del país, como en los casos de Oaxaca y Guerrero.

Denuncias similares se realizaron en Bolivia por parte de los campesinos productores de hojas de coca. Según el líder campesino Evo Morales, las unidades militares y policiales bolivianas, armadas y entrenadas por los Estados Unidos, que tenían la responsabilidad de erradicar esos cultivos, convirtieron la región del Chapare en una virtual «zona de guerra». En consecuencia, al menos 63 personas habían sido asesinadas en los últimos años.¹⁸ Otras habían desaparecido, luego de ser torturadas en los campamentos militares, o caído en las luchas populares, indígenas y campesinas, en contra de los compromisos asumidos, en materia de lucha contra el «narcotráfico internacional» (el mal llamado Plan Dignidad), por el entonces presidente constitucional y ex dictador, Hugo Bánzer, con su homólogo norteamericano William Clinton.

Por otra parte, durante la administración Clinton se produjo una disminución sensible de los flujos de ayuda oficial para el desarrollo (AOD) hacia América Latina y el Caribe, y esa «ayuda» se concentró en la «solución» de aquellos asuntos que forman parte de la denominada «agenda negativa de las relaciones entre los Estados Unidos y la Cuenca del Caribe»: el combate al «narcotráfico», al «lavado de dinero», al «contrabando de armas», el «narcoterrorismo» y las llamadas «migraciones incontroladas». Esos fenómenos de naturaleza predominantemente económica y social —en particular, el «problema de las drogas y otros delitos conexos», así como las «migraciones incontroladas»— fueron oficialmente incorporados por la Casa Blanca y el Pentágono a los «nuevos enemigos de la seguridad interamericana».

No se puede valorar casi ninguno de los problemas vinculados al «problema de las drogas» sin referir, en un lugar destacado, las concepciones geopolíticas y geoeconómicas que históricamente han guiado la estrategia estadounidense para garantizar su dominación sobre las naciones y los pueblos que José Martí denominó Nuestra América.

Al calor de esa antojadiza definición y de la difusión por parte de la administración Clinton de la llamada Doctrina de Promoción (*Enlargement*) de la Democracia y el Libre Mercado, adquirieron una nueva «legitimidad» los programas de ayuda militar y policial estadounidenses a buena parte de los países latinoamericanos y caribeños. Lo mismo puede decirse en cuanto al equipamiento y entrenamiento de sus fuerzas militares y policiales; ya sean las preparadas *in situ* por los «boinas verdes» y otros asesores norteamericanos (incluso contratados de manera particular, como ocurre en Colombia), o las entrenadas en el territorio de los Estados Unidos, en particular, en las tristemente célebres Escuela Internacional de Policía, radicada en Washington, y en la entonces denominada Escuela de las Américas (SOA, por sus siglas en inglés), ubicada, desde 1984, luego de su salida de Panamá, en Fort Benning, Georgia.

Según la *School of America's Watch*, aunque esa «escuela de asesinos» había abandonado «su estrategia de combate al comunismo y sus agentes», para concentrarse en la «guerra al narcotráfico», no ha dejado de impartir instrucción contrainsurgente. En 1998, por ejemplo, 778 militares de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela pasaron por sus aulas y campos de entrenamiento.¹⁹ Previamente, entre 1996 y 1997, habían recibido instrucción en la SOA 481 militares mexicanos; entre ellos 167 en técnicas contrainsurgentes y 49 en operaciones antinarcóticos. Ello se unió al entrenamiento, en otras instituciones de los Estados Unidos, de más de 3 000 soldados mexicanos (entre 1995 y 1999), así como al apoyo por parte del Pentágono a la modernización de la estructura y el armamento del ejército de México. El Escuadrón Aéreo de Fuerzas Especiales se reforzó con helicópteros norteamericanos UH-60 y MD-500. También, como ocurrió en Colombia, se creó una Brigada de Reacción Rápida, y el FBI impartió cursos de capacitación a policías federales y estatales. En consecuencia, con el pretexto de la lucha contra «el narcotráfico» y al calor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), nuevas generaciones de soldados y policías

mexicanos «están siendo educadas en el contexto de la subordinación de México a la estrategia de seguridad de los Estados Unidos».²⁰

Uno de los principales objetivos de esa estrategia «contrainsurgente de baja intensidad» —modificada, pero no abandonada por el gobierno de Vicente Fox—, y del fortalecimiento del «poder *de facto*» de las fuerzas militares mexicanas consiste en desarticular las bases de sustentación social y la eventual ocupación militar de la zona donde se presume que está ubicada la comandancia del EZLN.

Del mismo modo, bajo el pretexto de combatir el «narcotráfico» y la «narcoguerrilla», el Plan Colombia (decididamente respaldado por la Casa Blanca) y las vacilantes negociaciones de «paz dentro de la guerra» que, hasta fines de 2001, condujo el presidente Andrés Pastrana (1998-2002), buscaron destruir las bases de sustentación social y las fuerzas político-militares de las FARC-EP y el ELN. Así lo demostró el tercer lugar que ocupaba (y ocupa) ese país en la ayuda militar estadounidense a sus aliados de todo el mundo, y el alto peso (73%) que tenían los componentes militares de los 1 300 millones de dólares entregados, en agosto de 2000, al Plan Colombia por el Congreso y el Ejecutivo de los Estados Unidos.²¹ Asimismo, como se verá en la tabla 3, el carácter predominantemente castrense de los fondos dedicados a la Iniciativa Andina Antidrogas (IAA) —también conocida como Iniciativa Regional Andina (IRA)—, impulsada desde el año 2001 por el presidente George W. Bush y por el entonces secretario de Estado, Colin Powell.²²

Según se ha documentado, además de producir nuevas violaciones a los derechos humanos y el derecho humanitario, el Plan Colombia —al igual que la IAA—, ha venido provocando el desplazamiento forzoso de decenas de miles de refugiados —con los conflictos asociados a ellos— que se están produciendo hacia algunos de los países que comparten fronteras terrestres con Colombia: Panamá, Ecuador, Venezuela, Perú y Brasil. También ha reforzado los acuerdos bilaterales, amparados por algunos tratados «panamericanos» firmados por la Casa Blanca con diversos gobiernos latinoamericanos (Bolivia, Colombia y Perú), con vistas a erradicar forzosamente los llamados «cultivos ilícitos»

de las plantas que sirven como materias primas para algunas de las drogas consumidas en los Estados Unidos. Mucho más, porque, como consecuencia de los denominados «efectos globo y mercurio», las organizaciones delictivas especializadas en producir y traficar drogas han comenzado a desplazarse hacia algunos países fronterizos con Colombia. Por otra parte, tanto el Plan Colombia como la IRA pudieran conducir a la «remilitarización» o reocupación de Panamá por las fuerzas militares estadounidenses, así como a infectar las relaciones entre Colombia y las otras doce naciones latinoamericanas y caribeñas con las que ese país comparte fronteras marítimas o terrestres.²³

Tabla 3

Iniciativa Andina Antidrogas (en millones de dólares)

País	Asistencia militar y policial	Asistencia social y económica	Total
Colombia	252,5	146,5	399,0
Perú	77,0	79,0	156,0
Bolivia	54,0	47,0	101,0
Ecuador	19,0	20,0	39,0
Brasil	15,0	-	15,0
Venezuela	10,0	-	10,0
Panamá	11,0	-	11,0
Total	438,5	292,5	731,0

Fuente: Elaborado por Ricardo Vargas Meza, ob. cit., p. 123.

Esos y otros acuerdos contra el «narcotráfico» —como los firmados con los gobiernos centroamericanos y los Shipriders Agreements suscritos entre ese último país y algunos gobiernos del Caribe insular (Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago) o los signados con Haití y República Dominicana— también afectan la soberanía y la seguridad nacional (que no es lo mismo que la «seguridad imperial») de las naciones del continente, en tanto van dirigidos a interceptar, a cualquier precio y más allá de las fronteras terrestres y marítimas norteamericanas, el contrabando de drogas dirigidas a los Estados Unidos que provienen de ciertos países de la cuenca del Pacífico,²⁴ o del otrora denominado «complejo coca-cocaína». Ese complejo, ahora parcialmente dedicado a producir y exportar algunos opiáceos hacia el mercado estadounidense, todavía tiene sus principales baluartes en Bolivia, Perú y Colombia.

De ahí que bajo el sofisma de la lucha contra «el narcotráfico» y otros delitos conexos, en esos y otros países andinos (como es el caso de la Base de Manta, en Ecuador) se hayan instalado potentes radares y algunas bases militares estadounidenses crecientemente vinculadas con las nuevas necesidades estratégico-

militares que les creó a los Estados Unidos la retirada de sus instalaciones militares del territorio y la Zona del Canal de Panamá. Esos radares y bases militares (operadas por el Comando Sur) se articulan con las nuevas «facilidades» castrenses (los ahora llamados Centros Operativos de Avanzada, FOL, por sus siglas en inglés) que se han venido instalando en diferentes países del hemisferio occidental, como México, El Salvador y Honduras. Estos se suman a los poderosos radares ROTHUR ubicados en el sur de los Estados Unidos, las bases militares «tradicionales» que perduran en Cuba y Puerto Rico, así como a las FOL instaladas —con el pretexto de la lucha contra el «narcoterrorismo» y con la anuencia de la monarquía constitucional holandesa— en Aruba y Curazao.²⁵

Imbricado con las fuerzas militares y policiales locales, todo ese dispositivo militar conspira contra la autodeterminación y la genuina «governabilidad democrática» de las naciones latinoamericanas y caribeñas; tanto, o probablemente mucho más, que las organizaciones delictivas vinculadas al tráfico de drogas consideradas por la propaganda política exterior estadounidense como las principales responsables de las «disfuncionalidades» —entre ellas, la corrupción— padecidas por las democracias representativas en América Latina y el Caribe. Sobre todo porque ese sistema de bases militares supuestamente dedicadas a la lucha contra el «narcotráfico», también se dirige a contener, disuadir o derrotar, donde sea necesario y posible, cualquier proyecto genuinamente popular y alternativo a los excluyentes, elitistas, coercitivos y a veces corruptos «modelos democráticos» de la región.

Como se recordará, a pesar de la impunidad frente a los crímenes de las dictaduras militares o las «democracias represivas» precedentes —los casos, por ejemplo, del gobierno de Turbay Ayala en Colombia, Joaquín Balaguer en República Dominicana o Alberto Fujimori en Perú—, esos «modelos democráticos» se canonizaron en la XXI Asamblea General de la OEA (Santiago de Chile, junio de 1991); esto es, inmediatamente después de concluir la llamada redemocratización de América del Sur, del inicio de la «transición pactada hacia la democracia en Chile» (1989), de la intervención militar norteamericana en Panamá, y de la derrota electoral del FSLN.

En ese cónclave panamericano, todos los gobiernos integrantes de la organización hemisférica —incluidos los de Canadá y los Estados Unidos— aprobaron el llamado Compromiso de Santiago de Chile con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, pacto al que sobrevino el llamado Protocolo de Washington, de 1992, que fue ratificado en 1997, por lo cual adquirió un carácter obligatorio para todos los Estados miembros de la OEA, el

«irrestricto respeto» a las denominadas «democracias de libre mercado». Respondiendo a las nuevas necesidades de acumulación del capital, esas poliarquías se proclamaron la única forma de gobierno aceptable en el hemisferio occidental.²⁶ Se eliminó así el principio del «pluralismo político e ideológico» que, bajo presión latinoamericana y caribeña, había sido contemplado en las reformas introducidas a la Carta de la OEA en la segunda mitad de los años 70.

En consecuencia, la OEA ratificó su resolución número 1080, de 1991. Esta instruyó a su Secretario General para que convocara, de manera inmediata, al Consejo Permanente de la organización y, eventualmente, a un período extraordinario de sesiones de su Asamblea General, en el caso de que se produjeran «hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la organización».²⁷ Del mismo modo, mediante el Protocolo de Washington —cuyos contenidos fueron posteriormente incorporados a la denominada Carta Democrática Interamericana, aprobada el 10 de septiembre de 2001 por la XXXI Asamblea General de la OEA— se institucionalizó la suspensión de sus deliberaciones a cualquiera de los Estados integrantes de esa organización en el que se hubiera violado lo establecido en la carta antes mencionada. Esta reforzó las atribuciones de ese organismo regional y de su mentor, el gobierno de los Estados Unidos, para juzgar, sancionar y actuar en asuntos que solo incumben a la soberanía y la autodeterminación de las naciones latinoamericanas y caribeñas.²⁸

Para bien o para mal, según el caso, así se demostró en las «intervenciones democráticas» de la OEA en Perú (1992 y 2000), Guatemala (1993), Paraguay (1996) y Haití. En este último país, a fines de 2000 la administración Clinton, con el respaldo de la OEA y de la CARICOM, condicionó la entrega de la ayuda económica y otros flujos financieros que tanto necesita esa empobrecida nación, a que el gobierno de Jean Bertrand Aristide negociara los resultados de las elecciones parlamentarias y presidenciales con la oposición política (en la cual están incluidas diversas fuerzas políticas neodualeristas), cumpliera con los programas de ajustes y reestructuración elaborados por el FMI y el BM, así como con los compromisos que asumió su antecesor con los Estados Unidos en lo referido a la lucha contra «el narcotráfico». En abril de 2001, esas exigencias fueron ratificadas por la administración de George W. Bush,²⁹ artífice —como ya se conoce— de las condiciones que, en febrero de 2004, propiciaron la ocupación militar de Haití, la

arbitraria deposición de Aristide y su expulsión del país, así como la instauración de un gobierno títere, cuya legitimidad de origen continúa siendo cuestionada por diversos actores políticos internos e internacionales.

Con independencia de las contradicciones que aún subsisten entre los Estados Unidos y algunos gobiernos de América Latina y el Caribe —entre ellas, las derivadas de las certificaciones unilaterales que anualmente emite el Congreso estadounidense respecto a la colaboración de las naciones del todo el mundo en relación con la lucha contra el «narcotráfico»—, todo ese andamiaje de «condicionalidades cruzadas» (democracia representativa, lucha contra el «narcotráfico», aplicación de los Programas de Ajustes Estructurales, etc.) se ha fortalecido en las más de cuatrocientas reuniones políticas y técnicas «panamericanas» efectuadas entre la Primera y la Tercera Cumbre de las Américas (Miami, diciembre de 1994, y Quebec, abril de 2001, respectivamente), pasando por los acuerdos y planes de acción de la llamada Cumbre para el Desarrollo Sostenible, efectuada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996, y por la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998.³⁰

En todas esas reuniones, los gobiernos integrantes del Sistema Interamericano han venido suscribiendo, de espaldas a la opinión pública internacional, diversos acuerdos y pactos hemisféricos (con anclajes subregionales) en diferentes campos de la institucionalidad hemisférica (por ejemplo, las reformas a la OEA y la institucionalización de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos de las Cumbres de las Américas); de la economía (energía, telecomunicaciones, infraestructura, finanzas, turismo, así como los vinculados a las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas); de la cultura y la ciencia (como los relacionados con la extensión de Internet y a la liberalización de las telecomunicaciones); de la administración de justicia (los acuerdos de extradición hacia los Estados Unidos de personas acusadas de cometer delitos vinculados con el «narcotráfico», «el terrorismo» y «la corrupción»); y de la seguridad interamericana.

Entre estos últimos, se conocen la Estrategia contra las Drogas en el Hemisferio Occidental, aprobada en diciembre de 1996; el Plan Hemisférico contra el «lavado de dinero», elaborado por la Comisión Interamericana para el control del Abuso de las Drogas (CICAD), de la OEA; la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego y Explosivos; y la Declaración de Lima, de 1996, dirigida a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, tanto en el ámbito nacional como internacional. Esta última se incorporó

orgánicamente a la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada por la XXXII Asamblea General de la OEA, efectuada en junio de 2002. Es decir, nueve meses después de los atentados terroristas contra el World Trade Center de Nueva York y el Pentágono, el 11 de septiembre de 2001.

De acuerdo con la ambigua definición de ese último término, que han venido empleando el Departamento de Estado y la propaganda política exterior norteamericana, en esa Convención y en las reuniones de expertos efectuadas antes y después de su aprobación, se calificaron de «delitos comunes graves» todos los actos «terroristas, cualesquiera sean sus agentes, manifestaciones, métodos, motivos y lugares de perpetración».³¹ Se desdibujaron así las diferencias que existen, según el Derecho Internacional Público Contemporáneo, entre los crímenes comunes—incluidos los vinculados a la producción y el tráfico de drogas—y el derecho a la insurrección de los pueblos sometidos a diversas formas de opresión nacional o extranjera. Como era de suponer, nada se dijo sobre el terrorismo de Estado practicado por las clases dominantes del hemisferio occidental, y en particular por los Estados Unidos. Tampoco sobre la manera en que la Casa Blanca y los servicios especiales de ese y otros países, han prohijado, cuando así les ha convenido, el «narcotráfico» y el «terrorismo»—por ejemplo, durante el escándalo Irán-contras— como parte de su estrategia contrarrevolucionaria en todo el mundo, y en particular en el hemisferio occidental.³²

No obstante las contradicciones que perduran entre los Estados Unidos y algunos gobiernos latinoamericanos y caribeños (puestas de manifiesto en la Conferencia Especial sobre la Seguridad Interamericana, realizada en México a fines de 2004, y en la Reunión de Ministros de Defensa, efectuada en Quito, Ecuador, a comienzos de 2005), tales interpretaciones unilaterales acerca del «terrorismo» y «el narcotráfico», realizadas por el Sistema Interamericano—y la consiguiente cooperación jurídica, policial, militar y de inteligencia entre la mayor parte de las fuerzas militares y policiales de «las Américas» coordinadas por la Junta Interamericana de Defensa—se fortalecieron luego de la difusión, el 20 de septiembre de 2002, de la agresiva Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos impulsada por la administración de George W. Bush. Esta, sin lugar a equívocos, indicó:

Algunas partes de América Latina se enfrentan al conflicto regional, en especial el derivado de la violencia de los carteles de las drogas y sus cómplices. Este conflicto y el narcotráfico sin restricciones pueden poner en peligro la salud y la seguridad de los Estados Unidos. Por lo tanto, hemos formulado una estrategia activa para ayudar a los países andinos a ajustar sus economías, hacer cumplir sus leyes, derrotar a las organizaciones terroristas y cortar el suministro

de drogas, mientras tratamos de llevar a cabo la tarea, igualmente importante, de reducir la demanda de drogas en nuestro propio país.

En cuanto a Colombia, reconocemos el vínculo que existe entre el terrorismo y los grupos extremistas, que desafían la seguridad del Estado, y el narcotráfico, que ayuda a financiar las operaciones de esos grupos. Actualmente estamos trabajando por ayudar a Colombia a defender sus instituciones democráticas y a derrotar a los grupos armados ilegales, tanto de izquierda como de derecha, mediante la extensión efectiva de la soberanía a todo el territorio nacional y proporcionándole seguridad básica al pueblo de Colombia.³³

Como fruto de esos enfoques, la actual administración estadounidense ha venido firmando diversos acuerdos bilaterales de lucha contra el «narcoterrorismo» con varios gobiernos de América Latina; ampliando sus ya referidas instalaciones militares en la cuenca del Caribe e incrementando su presencia político-militar en Ecuador y Colombia. En este último país—además de destruir cualquier posibilidad de encontrar una solución política y negociada a su cruenta y prolongada guerra civil—ha respaldado, sin ambigüedades, la mal definida y peor aplicada política de «seguridad democrática» impulsada por el presidente Álvaro Uribe (2002-2006). Asimismo, junto a este, ha mantenido sus presiones dirigidas a «regionalizar el conflicto interno colombiano» con el propósito de asegurar la influencia geopolítica y geoeconómica estadounidense en la región andino-amazónica.³⁴

En la reaccionaria lógica de los actuales ocupantes de la Casa Blanca y de sus principales aliados en la región, lo anterior implicaría—además de aniquilar las organizaciones insurgentes colombianas—tratar de restablecer la presencia militar estadounidense en Panamá; «controlar» los sucesivos brotes de rebeldía popular que se han desarrollado en Bolivia y Ecuador; garantizar la «governabilidad sistémica» (que, como bien se ha dicho, es radicalmente distinta a la «governabilidad democrática»)³⁵ de la inestable situación peruana; y enfrentar los desafíos que le plantea a la estrategia hemisférica de los Estados Unidos la intención del actual gobierno de Brasil de consolidar el MERCOSUR, así como la recién surgida Comunidad Sudamericana. Igualmente conllevaría la «desestabilización» y el eventual derrocamiento del gobierno encabezado por el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

Dos reflexiones finales

De todo lo dicho anteriormente derivó mi coincidencia esencial con el criterio expresado por John Saxe-Fernández acerca de la importancia de valorar el proceso panamericano, abierto por la invasión

estadounidense a Panamá en 1989,³⁶ por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) y por las Cumbres de las Américas (incluida la negociación del ALCA) como parte de un nuevo empeño de los Estados Unidos para lograr lo que ese profesor costarricense-mexicano definió como «la regionalización neomonroísta del hemisferio occidental». Esto es, como componente de los casi bicentenarios afanes de las clases dominantes de los Estados Unidos para construir un pretendido «sistema americano» funcional a su hegemonía y dominación sobre sus vecinos del Sur.

Más allá de la importancia relativa de América Latina y el Caribe en la producción y el tráfico de drogas en todo el mundo,³⁷ a ese propósito han sido funcionales los diversos planes de lucha contra el «narcotráfico» y el «narcoterrorismo», elaborados en las últimas dos décadas por la Casa Blanca y el *establishment* de la política exterior y de seguridad de los Estados Unidos. No se puede valorar casi ninguna de las cuestiones vinculadas al «problema de las drogas», sin referir, en un lugar destacado, las concepciones geopolíticas y geoeconómicas que históricamente han guiado la estrategia estadounidense para garantizar su dominación sobre las naciones y los pueblos que José Martí denominó Nuestra América.

Notas

1. El presente ensayo persigue una imprescindible reactualización de mis reflexiones anteriores sobre el tema. Como he indicado en mis trabajos sobre el tema, el término «narcotráfico» (de factura norteamericana) conduce a importantes errores en el análisis, la comprensión y la solución del problema del consumo, la comercialización y la producción de drogas, tanto en el plano nacional e internacional como hemisférico; ya que solo induce a pensar en la comercialización y el transporte (tráfico) de algunas drogas ilegales (marihuana, morfina, cocaína). Se excluyen así del campo del análisis otras drogas legales (barbitúricos, anfetaminas, analgésicos) e ilegales, sintéticas, o socialmente aceptadas, como es el caso del alcohol. También los más importantes eslabones del problema de las drogas en general y de las drogas ilegales en particular: consumo/demanda; producción, procesamiento y comercialización de insumos industriales legalmente producidos que sirven como precursores para la producción tanto de drogas extraídas de las plantas, como sintéticas. Asimismo, se excluyen el financiamiento, almacenamiento y transporte de esas drogas y el peliagudo tema del «lavado de dinero». La mayor parte de esas actividades están estrechamente asociadas con empresas legales, sin cuyo concurso (consciente o inconsciente) sería muy difícil producir esas mercancías y, mucho menos, realizar todos los movimientos de capitales y ganancias que produce ese negocio en todo el mundo. Por lo dicho, para referir el objeto de mi análisis, utilizaré el lenguaje empleado por la ONU. Es decir «el problema de las drogas ilegales y otros delitos conexos».

2. Robert J. Lieber, «Comienza una nueva era en el pensamiento geopolítico estadounidense», *Septiembre 11: un año después*, traducido

Geopolítica y drogas en el hemisferio occidental: una reactualización al español y distribuido por la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana. Según el autor, el 11 de septiembre de 2001, comenzó lo que denomina «la era posterior a la posguerra fría».

3. Luis Suárez Salazar, «Nuevo “orden” mundial, integración y derechos humanos en el Caribe: apuntes para una reconceptualización», en *Globalización, integración y derechos humanos en el Caribe*, ILSA, Bogotá, 1995, pp. 101-46; *El siglo XXI: posibilidades y desafíos para la Revolución cubana*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2000.

4. Según la OFDPD de la ONU, hay dos clases importantes de drogas: las «sintéticas» y las «extraídas de las plantas». El rasgo diferencial de las drogas sintéticas (anfetaminas, metanfetaminas, barbitúricos, alucinógenos, «éxtasis», ciertos analgésicos, LSD, metacuolona) en relación con las extraídas de las plantas, es que las primeras se sintetizan en laboratorios, normalmente a partir de productos químicos «de las estanterías» (denominados precursores o sustancias iniciales). Por el contrario, las extraídas de las plantas —aunque requieren algunos precursores de fácil obtención en el mercado mundial (por ejemplo, queroseno, ácido clorhídrico y sulfúrico)— solo pueden obtenerse procesando un producto vegetal. Este es el caso del opio, la morfina, la cocaína y algunos derivados de la planta *cannabis* (popularmente conocida como marihuana). Cuando en el proceso de fabricación de una droga en laboratorio se utilizan productos químicos de «las estanterías» y plantas naturales, se emplea el término «droga semisintética». Este es el caso de la heroína.

5. Hilbourne Watson, «El cambio de paradigma tecnológico, la globalización y las tendencias integracionistas en el hemisferio occidental: evolución social y económica del Caribe», en *El Caribe y Cuba en la posguerra fría*, INVESP-Nueva Sociedad, Caracas, 1994.

6. Se estima que, en 1999, en ese país casi 7 millones de personas consumieron regularmente cocaína.

7. CEPAL, *Informe sobre la situación social en América Latina*, Santiago de Chile, 2000.

8. OFDCD, *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas*, Nueva York, 2001, p. 63.

9. *Ibidem*, p. 6.

10. *Ibidem*, p. 7.

11. *Ibidem*, p. 6.

12. *Ibidem*.

13. *Ibidem*, p. 28.

14. Véase Luis Suárez Salazar, «El “narcotráfico” en las relaciones interamericanas: un enfoque estructural», *Cuadernos de Nuestra América*, n. 8, La Habana, julio-diciembre de 1987.

15. Luis Suárez Salazar, «“Narcotráfico” y conflictos sociales y políticos en América Latina: algunas hipótesis», *Cuadernos de Nuestra América*, n. 14, La Habana, enero-junio de 1990.

16. Gabriel Marcella y Donald Schulz, «Las tres guerras de Colombia», *Análisis Político*, n. 37, Universidad Nacional de Colombia, Santa Fe de Bogotá, mayo-agosto de 1999, p. 48.

17. Peter Zirnite y Coletta Youngers, «Las fuerzas armadas de los Estados Unidos y la guerra antidrogas: soldados indóciles», *ALAI Servicio Informativo*, n. 261, Quito, 29 de octubre de 1997, pp. 20-1.

18. Véase Cacia Cortez, «Bolivia: el estallido de las demandas postergadas», *América Latina en Movimiento*, n. 321, Quito, 10 de octubre de 2000, pp. 1-2.

19. ALAI, «Escuela de asesinos no se cierra», *ALAI - Servicio Informativo*, n. 303, Quito, 10 de junio de 1998, p. 2.
20. Gilberto López Rivas, «La subordinación militar mexicana a los Estados Unidos», *América Latina en Movimiento*, n. 294, Quito, 26 de mayo de 1999, p. 2.
21. Véase Jaime Caycedo Turriago, «Una guerra social de la globalización: el Plan Colombia», *Utopías, Nuestra Bandera*, n. 186, Madrid, 2000, pp. 41-60.
22. Véase Ricardo Vargas Meza, «Drogas, seguridad y democracia», *Nueva Sociedad*, n. 173, Caracas, mayo-junio de 2001, pp. 104-25.
23. Véase Raúl Leis, «Panamá; frontera ardiente», *América Latina en Movimiento*, n. 331, Quito, 24 de abril de 2001, p. 9.
24. CEPAL, ob. cit.
25. Véase Theo Ronchen, *La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos: Centros Operativos de Avanzada en América Latina y el Caribe*, ABYA YALA-Transnational Institute, Quito, 2004.
26. Véase William Robinson, «El rol de la democracia en la política exterior norteamericana y el caso Cuba», en Haroldo Dilla, comp., *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos*, Centro de Estudios sobre América-Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
27. Véase Ana Julia Faya, «La modernización de la OEA: hacia nuevos mecanismos de seguridad hemisférica», *Cuadernos de Nuestra América*, n. 21, La Habana, enero-junio de 1994.
28. Luis Suárez Salazar, *América Latina y el Caribe: medio siglo de crimen e impunidad (1948-1998)*, Editorial José Martí- Editorial Zambon, La Habana-Frankfurt, 2001.
29. Véase Robert Maguire, «Haití. El marasmo político», *Nueva Sociedad*, n. 175, Caracas, septiembre-octubre de 2001, pp. 4-12.
30. Luis Suárez Salazar, *El siglo XXI...*, ob. cit.
31. Departamento de Estado de los Estados Unidos, *De la palabra a los hechos*, Informe presentado a la Segunda Cumbre de las Américas, Washington, 1998.
32. Independientemente de los juicios de valor que nos merezca el gobierno talibán instaurado en Afganistán, vale la pena mencionar que, en aras de derrocar a dicho gobierno (este prohibió el cultivo de adormidera en el territorio afgano), la Casa Blanca ha establecido acuerdos con la llamada Alianza del Norte, en la que participan diversos clanes étnicos-militares vinculados con el tráfico de opiáceos. El gobierno norteamericano también ha establecido otros acuerdos con el gobierno militar de Pakistán, país que en el año 2000 era considerado por la OFDCD de la ONU como el principal productor de adormidera en todo el mundo.
33. Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos*, diciembre de 2002, <http://usinfo.state.gov/journals/itps/1202/ijps1202.htm>.
34. Véase Juan Gabriel Toklatian, «Colombia, el Plan Colombia y la región andina», *Nueva Sociedad*, n. 173, Caracas, mayo-junio de 2001, pp. 126-43. Asimismo, James Petras, «La geopolítica del Plan Colombia», *KOE'YU Latinoamericano*, n. 82, Caracas, abril-junio del 2001, pp. 3-11.
35. Véase Beatriz Stolowicz, «La gobernabilidad como dominación conservadora», en Hernán Yanes Quintero, comp., *El mito de la gobernabilidad*, Trama, Quito, 1995, pp. 35-58.
36. Véase John Saxe-Fernández, «Mexamérica o la dialéctica entre la macro y la micro regionalización», *Nueva Sociedad*, n. 143, Caracas, mayo-junio de 1996.
37. Véase Luis Suárez Salazar, «América Latina y el Caribe...», ob. cit.; y *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.